

Trabajo Fin de Grado

Esta sección contiene información sobre las normas por las que se registrarán los TRABAJOS FIN DE GRADO en las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud.

NOVEDADES

◦ Curso 2017/2018

- Plazo de presentación de propuestas de TFG por parte del alumnado, para ser incluidos en la oferta anual de TFG para el curso académico 2017/2018, de las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

Del 20/04/2016 al 20/05/2016 ambos incluidos

-----Ordinaria:

- Presentación de Trabajos: del xxxx al xxxxx ambos inclusive (Secretaría)
- Defensa:

Grado en Enfermería: xxxxxxx

Grado en Fisioterapia: xxxxxx

Grado en Terapia Ocupacional: xxxxxx

-----Extraordinaria:

- Presentación de Trabajos: xxxxxxx y xxxxxxx (Secretaría)
- Defensa:

Grado en Enfermería: xxxxx

Grado en Fisioterapia: xxxxx

Grado en Terapia Ocupacional: xxxxx

1. INFORMACIÓN NORMATIVA

- 1 Para poder matricular y cursar la asignatura “Trabajo Fin de Grado” el estudiante deberá tener superados, al menos, el 75% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas.
- 2. En el momento de matricular el TFG, el estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.

1.1. Requisitos específicos de cada Grado

- GRADUADO EN ENFERMERIA
- GRADUADO EN FISIOTERAPIA, y
- GRADUADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

1.2. Normativa general

En el siguiente Reglamento (aprobado por la Junta de Facultad, de 4/6/2013) se regulan, entre otros, aspectos tan importantes como la **Matrícula** del TFG, su **tipología**, la **tutorización** y su **evaluación**.

- **Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Salud**
- **Directrices Generales de la Universidad de Granada**
- **Disposición Transitoria (curso 2013-14)**

1.3. Destacado

Por su especial interés administrativo, se extracta del reglamento anterior el contenido del **art. 3**, que establece el PROCEDIMIENTO DE MATRICULA (*click para abrir*)